



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, a partir del 13 de mayo del año en curso, dio cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 13 del ACUERDO PCSJA20-11546 del 25 de abril del presente año, en razón a lo anterior se **REITERA** la siguiente información dirigida a la comunidad en general:

Que a partir del 13 de mayo de 2020 se están notificando las providencias judiciales dentro de los procesos, por medio de estados electrónicos que pueden ser consultados en la página web oficial de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-laboral>

Adicional se anexa el link donde pueden ser consultados los estados, traslados y edictos así:

Estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-laboral/100>

Traslados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-laboral/104>

Edictos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-laboral/99>

Correo electrónico: seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correo recepción de alegatos de conclusión:
alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Igualmente se **REITERA**, que se deja a disposición de la comunidad el instructivo para efectuar las consultas de estados, edictos, traslados y demás publicaciones electrónicas de esta Sala, el cual se podrá descargar en el siguiente enlace:

[INSTRUCTIVO CONSULTA ESTADOS
ELECTRÓNICOS](#)

Gracias por su atención.